

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL
PARA EL AÑO 2013

CASABLANCA, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2013

N° : 4.163.- **VISTOS:** Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de Gastos del Sector Municipal para el año 2013, según consta en sesión Ordinaria N° 932 el acuerdo N° 2.644 de fecha 05 de Noviembre del 2013.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2013, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto de Gastos del Sector MUNICIPAL para el año 2013, según el detalle que se indica:

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
21.02.000.000	PERSONAL A CONTRATA	24.450
21.03.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	4.300
	TOTAL EGRESOS	28.750

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	16.000
24.01.007.000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	12.750
	TOTAL EGRESOS	28.750

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA